

tria, su influencia sobre la industria naval y las empresas navieras. El fomento de la investigación tecnológica, la transferencia de tecnología.

Tema 5. El crédito oficial, su régimen y organización. Financiación de la construcción naval: Créditos para armadores nacionales y para la exportación. El seguro de crédito a la exportación, el seguro del cambio de moneda, el seguro de elevación del coste. Análisis económico de la industria naval en el mundo y en España. Diferentes formas de ayuda estatal a la construcción naval y a la navegación.

Tema 6. El comercio exterior, idea del Arancel de Aduanas. Tráfico de perfeccionamiento. Criterios en el mundo sobre aranceles de buques y de sus materiales. Régimen de comercio y aranceles en España para la importación de buques y de sus materiales. Las primas a la construcción naval y su relación con los aranceles.

Tema 7. Evolución tecnológica de los principales tipos de buques, sus tendencias. Economía del sistema de propulsión. Técnicas pesqueras. Estado de la oferta y de la demanda de buques en el mundo y en España.

Tema 8. Consideración de los Organismos Internacionales en que está integrada España y que tienen relación con la construcción naval y el transporte marítimo. Influencia sobre la construcción naval y el transporte marítimo en España de la entrada en nuestro país en el Mercado Común Europeo.

ANEXO III

Cuerpo de Ingenieros Navales

Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don José Antonio Madiedo Acosta (Director general de la Marina Mercante).

Vocales: Don Vicente Cervera de Góngora (Doctor Ingeniero Naval). Don Rosendo Chorro Oncina (Cuerpo de Catedráticos de Universidad). Don Francisco Zapata Molina (Cuerpo de Ingenieros Navales). Don José Antonio Acedo Guevara (Cuerpo de Ingenieros Navales), que actuará como Secretario.

Tribunal suplente

Presidente: Don Alejandro Mira Moneris (Cuerpo de Catedráticos de Universidad).

Vocales: Don José Luis Valdivieso Rubio (Doctor Ingeniero Naval). Don Francisco Fernández González (Cuerpo de Catedráticos de Universidad). Don Javier Bances Villamil (Cuerpo de Ingenieros Navales). Don José Antonio Sopelana Ruiz de Erenchum (Cuerpo de Ingenieros Navales), que actuará como Secretario.

ANEXO IV

Don, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1987.

7645 RESOLUCION de 18 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Finanzas del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del día 12), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública, esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales.

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 330 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 100 plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 230 plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1986), tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra fase consistente en un curso selectivo, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la segunda quincena del mes de mayo de 1987.

1.7 Los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Estos funcionarios en prácticas deberán superar el curso selectivo que se determina en el anexo I.

Quienes no superasen el curso selectivo podrán incorporarse al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes del mismo. De no superarlo perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionario de carrera.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Los aspirantes que concurren a estas plazas por el turno de promoción interna deberán pertenecer el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo B, tener una antigüedad de, al menos, tres años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan y reunir los demás requisitos exigidos en esta convocatoria.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, en algunos de los Cuerpos o Escalas del grupo B, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, en las Oficinas de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1 «ejemplar a presentar por el interesado» del modelo de solicitud) se hará en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda,

Direcciones Territoriales y Provinciales de Economía y Comercio, y Delegaciones de Hacienda o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirá al Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 6 de la misma. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en el recuadro número 7, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas y se ingresarán en cualquiera de las oficinas de la Caja Postal, en la cuenta corriente número 7530.760, «Pruebas selectivas de ingreso al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado».

En concepto de gastos de tramitación por órdenes de pago, los aspirantes abonarán 100 pesetas a la Caja Postal.

En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada Caja Postal, acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en Caja Postal supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud, ante el Órgano expresado en la base 3.2.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos y se determinará el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista deberá ser expuesta, en todo caso, en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en el Ministerio al que el Cuerpo esté adscrito. En la lista deberá constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad, así como la causa de exclusión.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, quien lo resolverá por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

4.3 Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

5. Tribunales.

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo III a esta convocatoria.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, quien dará trámite de dicha notificación al Secretario de Estado para la Administración Pública, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3 Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial del Estado» resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal, que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal, con asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días, a partir de su designación, y mínimo de diez días, antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5 A partir de su constitución, el Tribunal para actuar válidamente requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6 Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.7 El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Secretario de Estado para la Administración Pública.

5.8 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten, en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

5.9 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio y la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquiera otros equivalentes previa aprobación por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

5.10 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en Madrid, Escuela de la Hacienda Pública, calle Cartagena, números 83 y 85, teléfono (91) 256-15-00, extensión 220.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 16).

5.12 En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra D, de conformidad con lo establecido en Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 9 de febrero.

6.2 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

6.4 La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10 y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio, el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.5 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas a los efectos procedentes.

Contra la exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de reposición, ante la misma autoridad indicada en el párrafo anterior.

7. Lista de aprobados.

7.1 Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10 y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su documento nacional de identidad.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y en todo caso al Secretario de Estado para la Administración Pública, especificando, igualmente, el número de aprobados en cada uno de los ejercicios.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en la Dirección General de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda los siguientes documentos:

A) Fotocopia del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV a esta convocatoria.

C) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados Organos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas; igualmente el personal laboral de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

8.3 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4 La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse una vez finalizado el proceso selectivo, previa oferta de los mismos.

8.5 Por resolución de la autoridad convocante y a propuesta del Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, quien enviará relación de éstos al Subsecretario del Departamento al que figure adscrito el Cuerpo en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes aprobados y del ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas enviado al Ministerio gestor, con el apartado «Reservado para la Administración» debidamente cumplimentado.

Finalizado el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados a propuesta del Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda funcionarios de carrera mediante Resolución del Secretario de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que se indicará el destino adjudicado.

8.6 La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

8.7 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Ministerio para las Administraciones Públicas, a través del INAP y en colaboración con los Centros de Formación de funcionarios competentes, en cada caso, velará por la formación de los aspirantes seleccionados en el dominio de la lengua oficial de las Comunidades Autónomas en las que obtengan destino, una vez nombrados funcionarios de carrera.

9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 18 de marzo de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

ANEXO I

Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado

EJERCICIOS Y VALORACIÓN

I.A. Ejercicios

Las pruebas de oposición consistirán en la superación de los siguientes ejercicios, todos y cada uno de ellos eliminatorios. Los aspirantes a las plazas de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública estarán exentos del primer ejercicio:

Primer ejercicio: Consistirá en la resolución, por escrito, de un cuestionario de cincuenta preguntas que el Tribunal propondrá para cada uno de los tres grupos de materias siguientes: Materia jurídica, materia económica y materias de informática y estadística. El aspirante deberá optar expresamente en su instancia por una sola de estas materias, cuyo temario figura como anexo II.1 de esta Resolución.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución, por escrito, de casos prácticos de Contabilidad y Matemática Financiera, según temario que figura como anexo II.2 de esta Resolución.

Tercer ejercicio: Este ejercicio se dividirá en dos partes, y versará sobre materias de Derecho Constitucional y Administrativo, Hacienda Pública y Derecho Financiero y Sistema Fiscal Español, según el temario que figura como anexo II.3 de esta Resolución.

La primera parte consistirá en la contestación a quince preguntas que propondrá el Tribunal, a desarrollar por escrito en un tiempo máximo de cinco horas.

La segunda parte consistirá en exponer, de forma oral, dos temas, extraídos al azar, durante un tiempo máximo de cincuenta minutos y mínimo de treinta. Uno de los temas corresponderá, necesariamente, al programa de Derecho Constitucional y Administrativo y Hacienda Pública y el otro a Derecho Financiero y Sistema Fiscal Español, del anexo II.3 de la presente convocatoria. Finalizada la exposición, el Tribunal formulará las preguntas que considere convenientes.

Con carácter previo a la exposición y después de la extracción de los temas por el Tribunal se concederá hasta un máximo de treinta minutos de tiempo para que el aspirante pueda consultar los textos o material de estudio que considere oportunos.

I.B. Curso selectivo

Todos los aspirantes que superen las pruebas de oposición realizarán un curso selectivo en la Escuela de la Hacienda Pública, que, igualmente, deberán superar con aprovechamiento.

El curso selectivo constará de un curso general y un curso complementario. El curso general de carácter común tendrá una duración de seis meses lectivos y en él se impartirán las siguientes materias, de acuerdo con el programa de estudios diseñado por la Escuela de la Hacienda Pública:

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.
- Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Teoría del Presupuesto y Técnicas Presupuestarias.

Aspectos prácticos del Derecho Tributario Español.
Introducción a la Contabilidad Pública.
Sistema Financiero e Inspección Financiera.
Impuesto sobre Sociedades.
Análisis Contable Superior: Consolidación de estados financieros.

Impuestos Especiales.
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Tasa de juego.

Control del sector público.

Auditoría.

Fiscalidad y comercio exterior.

Derecho Comunitario Europeo: Normativa Fiscal y Financiera.
Tributos Locales.

El curso complementario tendrá una duración de tres meses lectivos, versará sobre cuestiones relacionadas directamente con cada una de las diferentes funciones y áreas asignadas a los distintos puestos que han de desempeñar los titulares del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado y deberá ser superado asimismo con aprovechamiento. La opción, para cada una de estas áreas, se realizará de acuerdo con la suma de las puntuaciones obtenidas en las pruebas de oposición y en el curso general.

II.A Valoración ejercicios

La duración del primer ejercicio será de cinco horas y se calificará como de «apto» o «no apto».

La duración del segundo ejercicio será de seis horas y se calificará de cero a 50 puntos, siendo necesario para aprobar obtener 25 puntos como mínimo.

La calificación total del tercer ejercicio será de cincuenta puntos, siendo necesario para aprobar obtener 25 puntos, como mínimo. Esta calificación total, única y global, se obtendrá por agregación de la correspondiente a la primera parte, que se calificará de cero a 30 puntos, con la de la segunda parte, que se calificará de cero a 20 puntos. Esta agregación no podrá tener lugar en el supuesto de que la calificación fuera inferior a 10 puntos en la primera parte o a siete en la segunda.

Los aspirantes que, no superando el tercer ejercicio en la presente convocatoria, hubieran obtenido un mínimo de 30 puntos en el segundo, podrán optar en la siguiente convocatoria por examinarse directamente del tercer ejercicio. En este caso se les considerarán aprobados los dos primeros ejercicios con la puntuación mínima.

II.B Valoración curso selectivo

El curso general deberá ser superado con aprovechamiento. Se calificará de cero a 70 puntos por el total de materias, siendo necesario para aprobar obtener 35 puntos como mínimo y no haber obtenido en ninguna asignatura una puntuación inferior a cuatro puntos sobre 10.

Los aspirantes que no superen el curso general podrán incorporarse al inmediato posterior. De no superarlo nuevamente perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionarios de carrera.

El curso complementario se calificará de cero a 30 puntos, siendo necesario para aprobar obtener 15 puntos como mínimo y no haber obtenido en ninguna asignatura una puntuación inferior a cuatro puntos sobre 10. Los aspirantes que no superen el curso complementario podrán realizar una nueva prueba para el conjunto de sus materias en el plazo máximo de tres meses y de no superar dicha prueba podrán incorporarse al inmediato curso complementario posterior, conforme a la opción que hubieran ejercido en el primero. De no superarlo nuevamente perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionarios de carrera.

En caso de igualdad de puntuación acumulada entre dos o más candidatos o funcionarios en prácticas la prelación se establecerá de la siguiente forma:

a) En la prueba de oposición prevalecerá al puntuación del tercer ejercicio.

b) Al finalizar el curso general, la nota de éste prevalecerá sobre la de las pruebas de oposición.

c) Al finalizar el curso complementario, la nota de éste prevalecerá sobre las restantes.

ANEXO II.1

Programa de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Finanzas del Estado

Derecho Civil

Tema 1. El Derecho objetivo. Concepto y clasificaciones.

Tema 2. Las fuentes del Derecho en general y, en especial, en

el sistema jurídico positivo español. Código Civil y legislación complementaria.

Tema 3. Aplicación de las normas jurídicas. Eficacia general y límites en el tiempo y en el espacio.

Tema 4. Eficacia constitutiva del Derecho.

Tema 5. La persona: Concepto y clases. Persona individual. Capacidad.

Tema 6. Situaciones de estado civil y otras circunstancias que afectan a la titularidad o ejercicio de los derechos de la persona.

Tema 7. La nacionalidad. Vecindad civil. Domicilio. Ausencia.

Tema 8. El Registro Civil.

Tema 9. La persona jurídica.

Tema 10. El objeto del Derecho.

Tema 11. Hecho, acto y negocio jurídico. Elementos esenciales.

Tema 12. La representación.

Tema 13. Derecho de familia. El matrimonio canónico y el civil.

Tema 14. Regímenes económicos del matrimonio.

Tema 15. Patria potestad y filiación. La tutela.

Tema 16. Los derechos reales. Concepto, caracteres y clases.

Tema 17. El derecho registral o hipotecario. Sistemas registrales, con especial referencia al sistema español.

Tema 18. El derecho de propiedad. Contenido. Protección. Adquisición: Sistema español.

Tema 19. Modos originarios y derivativos de adquisición del dominio. Pérdida del dominio.

Tema 20. La donación.

Tema 21. Comunidad de bienes.

Tema 22. La posesión.

Tema 23. El usufructo, uso y habitación.

Tema 24. Las servidumbres y demás derechos reales limitados.

Tema 25. Derechos reales de garantía. Hipoteca.

Tema 26. La prenda. Hipoteca mobiliaria. Prenda sin desplazamiento. Anticresis.

Tema 27. La obligación. Concepto, fuentes y estructura. Clasificaciones.

Tema 28. Cumplimiento normal de las obligaciones. El pago. Formas especiales de pago. Otros modos de extinción de las obligaciones.

Tema 29. Cumplimiento anormal de las obligaciones: Causas y consecuencias. Protección del crédito. Prueba de las obligaciones.

Tema 30. El contrato. Elementos y requisitos. Sistemas de contratación. Clasificaciones.

Tema 31. Generación, perfección y consumación del contrato. Contrato preliminar. Contrato de opción.

Tema 32. Ineficacia de los contratos. Confirmación. Interpretación de los contratos.

Tema 33. Contrato de compraventa. Elementos. Obligaciones del vendedor y comprador. Compraventas especiales.

Tema 34. Derechos de tanteo y retracto. Cesión de derechos y acciones. La permuta.

Tema 35. El arrendamiento en general. Arrendamiento de servicios. Arrendamiento de obra.

Tema 36. Arrendamiento de cosas. Arrendamiento de fincas rústicas. Arrendamiento de fincas urbanas.

Tema 37. Contratos normativos. Contrato de sociedad. Contrato de adhesión. El mandato.

Tema 38. El préstamo. El precario. El depósito. El secuestro.

Tema 39. Contratos aleatorios. Transacción. Compromiso. Arbitraje.

Tema 40. La fianza. Los cuasicontratos. Obligaciones que nacen de culpa o negligencia.

Tema 41. Contratos abstractos. El enriquecimiento sin causa. Concurrencia y prelación de créditos.

Tema 42. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Prescripción. Caducidad.

Tema 43. Los sistemas sucesorios. El derecho hereditario. conceptos generales.

Tema 44. Capacidad para suceder. Aceptación y repudiación de la herencia.

Tema 45. Las reservas hereditarias. Derecho a acrecer. Colación y partición de la herencia.

Tema 46. Sucesión testamentaria. El testamento. Clases de testamento. Capacidad para testar. Testigos.

Tema 47. Disposiciones testamentarias. Institución de heredero. Sustitución. Legados. Albaceazgo.

Tema 48. La sucesión forzosa. La desheredación. La preterición.

Tema 49. La sucesión intestada. La representación hereditaria. La sucesión contractual.

Tema 50. El derecho foral. Principales peculiaridades de los sistemas jurídicos forales.

Derecho Mercantil

- Tema 1. El Derecho Mercantil. Los actos de comercio. Las fuentes del Derecho Mercantil.
- Tema 2. El objeto mercantil. El principio de seguridad en el tráfico mercantil.
- Tema 3. La Empresa mercantil.
- Tema 4. Protección del empresario y de la Empresa.
- Tema 5. La contabilidad mercantil.
- Tema 6. La publicidad en el Derecho Mercantil.
- Tema 7. El comerciante o empresario individual. Los auxiliares del comerciante.
- Tema 8. Las Sociedades mercantiles. El contrato de Sociedad. La Sociedad irregular. Nacionalidad de las Sociedades.
- Tema 9. La Sociedad regular colectiva. La Sociedad comanditaria simple. Sociedad comanditaria por acciones.
- Tema 10. La Sociedad de responsabilidad limitada.
- Tema 11. La Sociedad anónima (I). Régimen vigente en el Derecho español. Fundación. Los Estatutos. El capital social y las reservas.
- Tema 12. Sociedad anónima (II). La acción. La emisión de obligaciones.
- Tema 13. Sociedad anónima (III). Organos. Censura de cuentas. Impugnación de los acuerdos sociales.
- Tema 14. Sociedad anónima (IV). El cierre del ejercicio social. El balance. La cuenta de pérdidas y ganancias.
- Tema 15. El proceso extintivo de las Sociedades mercantiles.
- Tema 16. Transformación y fusión de Sociedades.
- Tema 17. La unión o concentración de Empresas. Las Sociedades y los Fondos de inversión mobiliaria. Las Sociedades cooperativas.
- Tema 18. Los títulos valores.
- Tema 19. La letra de cambio (I). El contrato de giro. La Ley uniforme sobre la letra de cambio. La letra como negocio causal. Constitución de la obligación cambiaria.
- Tema 20. La letra de cambio (II). El endoso de la letra. La provisión de fondos. La aceptación de la letra. El aval. Multiplicación de la letra.
- Tema 21. La letra de cambio (III). El pago de la letra. El protesto. El derecho de receso. Prescripción y decadencia de la acción cambiaria.
- Tema 22. El cheque. La libranza y el vale.
- Tema 23. Las obligaciones y los contratos mercantiles. La prescripción en Derecho Mercantil.
- Tema 24. La representación mercantil. La cesión del contrato. Contrato de comisión. El Agente de Aduanas.
- Tema 25. Contratos de cuentas en participación, de mediación, corretaje y de asistencia técnica.
- Tema 26. Contrato de compraventa. Compraventas especiales.
- Tema 27. Contrato estimatorio. Contrato de suministro. El «leasing». Transferencias de créditos no endosables. Permuta mercantil. El «factoring».
- Tema 28. Bolsas y Bolsines de Comercio.
- Tema 29. Contratos bursátiles.
- Tema 30. Contrato de depósito. Afianzamientos mercantiles.
- Tema 31. Contrato de préstamo. Contrato de cuenta corriente mercantil.
- Tema 32. El sistema bancario. El Banco de España. El crédito oficial.
- Tema 33. La Banca privada. La Caja de Ahorros.
- Tema 34. Otros intermediarios financieros.
- Tema 35. Contratos bancarios. Contrato de apertura de crédito. Los bonos de Caja y certificados de depósito. Otros activos.
- Tema 36. Operaciones bancarias de mediación. Emisión de obligaciones y acciones. Operaciones sobre hipotecas. Giros y transferencias. Compensación bancaria. Depósitos cerrados y abiertos.
- Tema 37. Los contratos bancarios y su intervención en el comercio internacional.
- Tema 38. Contrato de transporte terrestre.
- Tema 39. Contrato de seguro. Reaseguro, contraseguro, coaseguro, seguro subsidiario. Seguro individual y seguro colectivo.
- Tema 40. El seguro contra daños.
- Tema 41. Seguros de personas.
- Tema 42. Contrato de edición. El contrato de hospedaje. Contrato de exposición. Contratos cinematográficos. Contratos publicitarios. El «franchising».
- Tema 43. Régimen jurídico de las transacciones con el extranjero. Importaciones y exportaciones de mercancías: Operaciones triangulares, contratos de mercancías a plazo. Contratos internacionales de ejecución de obras. Operaciones financieras. Préstamos, avals, garantías e hipotecas.
- Tema 44. La suspensión de pagos.
- Tema 45. La quiebra.

- Tema 46. El Derecho Marítimo. La Empresa mercantil marítima.
- Tema 47. El buque. Ventas marítimas.
- Tema 48. Contrato de fletamento. Contrato de «time charter». Contratos de subfletamento, pasaje y remolque.
- Tema 49. Seguro marítimo. El préstamo a la gruesa. Las averías. Asistencia y salvamento. El abordaje.
- Tema 50. El Derecho Aeronáutico. La aeronave. La Empresa aeronáutica. Los contratos de transporte aéreo.

Economía

- Tema 1. La Ciencia económica. La actividad económica. El objeto y los problemas de la Economía. El método de la Ciencia Económica.
- Tema 2. El pensamiento económico de los clásicos. Fundamentos de la economía marxista. El pensamiento económico de los economistas neoclásicos.
- Tema 3. Los planteamientos keynesianos. Otras aportaciones al pensamiento económico.
- Tema 4. Magnitudes agregadas básicas: Producto nacional, consumo e inversión, gasto nacional. Producto nacional bruto y producto nacional neto. Renta nacional y renta disponible. El flujo circular de la renta y el producto. Contabilidad de la renta nacional en una economía abierta.
- Tema 5. Modelo de la determinación de la renta en una economía cerrada (I). Análisis por el lado de la demanda. Equilibrio en el mercado de bienes: La curva IS. Equilibrio en el mercado de dinero: La curva LM.
- Tema 6. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (II). Análisis por el lado de la demanda: Obtención de la curva de demanda. Repercusión de la política fiscal sobre la demanda. Repercusión de la política monetaria sobre la demanda.
- Tema 7. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (III). Análisis por el lado de la oferta. El equilibrio en el mercado de trabajo y la curva de oferta agregada de la economía: El planteamiento keynesiano. Equilibrio en el modelo keynesiano.
- Tema 8. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (IV). Análisis por el lado de la oferta. El equilibrio en el mercado de trabajo y la curva de oferta agregada de la economía: El planteamiento clásico. Diferencias con el modelo keynesiano.
- Tema 9. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (V). Equilibrio en el modelo keynesiano. Efectos de la política monetaria. Efectos de la política fiscal.
- Tema 10. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (VI). Equilibrio en el modelo clásico. Efectos de la política monetaria. Efectos de la política fiscal.
- Tema 11. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (VII). Equilibrio en un modelo estático básico con oferta de trabajo sensible a los cambios del nivel de precios en menor medida que a las variaciones de salarios. Las políticas monetarias y fiscal en el modelo estático básico.
- Tema 12. Ampliación del estudio de la función de demanda agregada de consumo privado. La teoría keynesiana. El gasto, la renta relativa de Duesenberry, demanda de consumo, renta normal. La teoría de la renta permanente de Friedman. La teoría del ciclo vital de Modigliani, Brumberg y Ando.
- Tema 13. Ampliación del estudio de la función de inversión. El criterio del valor de la inversión. La tasa efectiva marginal de la inversión. La demanda de inversión y el crecimiento del producto.
- Tema 14. Ampliación del estudio de la demanda de dinero: La teoría cuantitativa clásica (Fisher). La formulación de Cambridge. La preferencia por la liquidez keynesiana. La teoría cuantitativa moderna (Hicks, Friedman). El método de inventario aplicado a la demanda de dinero (Baumol-Tobin).
- Tema 15. Ampliación del estudio de la oferta monetaria: Definición M1, M2 y M3. El mecanismo de expansión monetaria. La oferta monetaria sensible al interés y su inserción en el modelo estático clásico.
- Tema 16. Un modelo de determinación de la renta en una economía abierta: La cuenta corriente y el equilibrio del mercado productivo. La cuenta de capital y el equilibrio de la balanza de pagos. El ajuste de la balanza de pagos y la curva LM. Plan de acción para ajustar la balanza de pagos.
- Tema 17. El ajuste de la balanza de pagos y la política económica. Introducción. El ajuste de la balanza de pagos en un sistema de cambio fijo. El ajuste de la balanza de pagos en un sistema de cambios fluctuante. La Política monetaria y fiscal ante las situaciones de desequilibrio.
- Tema 18. Nivel de empleo, salarios y precios. Introducción. Nivel de empleo y salarios reales. Salarios monetarios y nivel de empleo en la oferta del mercado de trabajo. Salarios monetarios y nivel de empleo de la demanda del mercado de trabajo.
- Tema 19. Los precios y la política de rentas. El nivel de precios y sus variaciones. Las curvas de Philips y la política de renta.

Tema 20. La inflación: Concepto y clases. La inflación de demanda. La inflación de costes. El proceso inflacionista. Efectos de la inflación.

Tema 21. El sistema financiero (I). Estructura del sistema monetario. El Banco Central. Los Bancos comerciales y los demás intermediarios financieros. Equilibrio en los mercados de activos.

Tema 22. El sistema financiero (II). Los flujos monetarios y la transmisión de los impulsos monetarios. El problema de la causalidad inversa.

Tema 23. El sistema financiero (III). El análisis de la oferta monetaria. Los flujos financieros de la economía. Integración de flujos financieros y los flujos reales.

Tema 24. Teoría de la demanda basada en el concepto de utilidad, utilidad total y utilidad marginal. El comportamiento del consumidor. Obtención de la curva de demanda. Efecto renta y efecto sustitución.

Tema 25. Teoría de la demanda basada en las curvas de indiferencia. Las curvas de indiferencia. Sus características. El equilibrio del consumidor. Las curvas de demanda. Efectos renta, efecto sustitución. Distintos tipos de curvas de demanda.

Tema 26. Otros aspectos de la teoría de la demanda. La teoría de la demanda bajo los supuestos del equilibrio parcial. El excedente del consumidor. La teoría de la preferencia revelada.

Tema 27. La función de producción. Curvas isocuantas e isocostos: Concepto, características, obtención. Función de producción homogénea. Las curvas de producto a corto plazo: La ley de rendimiento decreciente.

Tema 28. Los costes de producción (I). Concepto. Corto plazo: Curvas de costes. Relaciones y propiedades geométricas de las curvas de coste a corto plazo.

Tema 29. Los costes de producción (II). El largo plazo: Curvas de costes. Economías y deseconomías de escala. Relación entre curvas de coste a corto y largo plazo: Dimensión óptima.

Tema 30. El mercado de competencia perfecta: La oferta. Características de este modelo de mercado. La curva de oferta de la Empresa a corto plazo. La curva de oferta de la industria a corto plazo. La oferta a largo plazo de la Empresa y la industria.

Tema 31. El mercado de competencia perfecta. El precio. El precio del equilibrio. Las elasticidades de la oferta y de la demanda. Efecto de las variaciones de la oferta y de la demanda. La estabilidad del equilibrio. El teorema de la telaraña.

Tema 32. El monopolio de la oferta (I). Concepto. Los ingresos y el precio. El equilibrio. Discriminación de precios. El monopolio con múltiples plantas.

Tema 33. El monopolio de oferta (II). Efectos del monopolio. La intervención sobre los monopolios. El monopolio con fines sociales. La política de margen constante.

Tema 34. Otros modelos del mercado. El oligopolio: Concepto. Tipos de interdependencia de oligopolistas. Teoría de comportamiento oligopolístico. La competencia monopolística. El poder del monopolio.

Tema 35. La formación del precio de los factores de producción. Introducción. Las leyes de distribución en un mercado de competencia perfecta. Las leyes de distribución en condiciones monopolísticas.

Tema 36. Teoría económica del bienestar. Las condiciones del óptimo. La curva de posibilidades de utilidad. La función del bienestar social y el bienestar económico. Externalidades y fallos del mercado.

Tema 37. Equilibrio general. Explicación del funcionamiento del equilibrio general a través de la interacción de dos mercados y de tres mercados. Expresión analítica del equilibrio general.

Tema 38. Comercio internacional. Formulación clásica de la teoría de la ventaja comparativa. La relación real de intercambio. Las funciones de producción en la teoría del comercio internacional.

Tema 39. El modelo de Heckscher-Ohlin. La dotación de los factores y la estructura productiva. Relaciones entre precios de factores y precios de productos. Contrastaciones empíricas.

Tema 40. La estructura del comercio mundial. Crecimiento económico y comercio internacional. Formulación teórica.

Tema 41. La protección arancelaria. Métodos de protección. La protección no arancelaria. La protección efectiva. La teoría de la integración. Problemas de organización del comercio internacional.

Tema 42. La teoría del ciclo económico (I). Introducción. La teoría de la innovación de Schumpeter. El modelo de Kaldor.

Tema 43. La teoría del ciclo económico (II). La interacción del multiplicador y el acelerador según Samuelson. La teoría de Hicks.

Tema 44. El crecimiento económico (I). Introducción. Significación y medida del crecimiento económico. Economías desarrolladas y subdesarrolladas.

Tema 45. El crecimiento económico (II). La teoría del crecimiento de Harrod-Domar. La teoría neoclásica del crecimiento.

Tema 46. Estructura económica de España (I). El sector FAO:

Perfil histórico de la política agraria en España: La estructura agraria actual. Breve estudio de los subsectores del sector FAO.

Tema 47. Estructura económica de España (II). El sector industrial: Etapas del proceso de industrialización español. El INI. Problemas actuales de la política industrial.

Tema 48. Estructura económica de España (III). El sector industrial: El sector energético. Las industrias extractivas. La siderurgia. La construcción naval. La industria de la construcción y la política de la vivienda.

Tema 49. Estructura económica de España (IV). Sistema financiero. El Banco de España. Entidades oficiales de crédito. La banca privada. Las Cajas de Ahorro.

Tema 50. Estructura económica de España (V). Las Entidades de seguros. Otros intermediarios financieros. La Bolsa.

Economía de la Empresa

Tema 1. Economía de la Empresa: Concepto, objeto y contenido. La Empresa como realidad económica. Funciones y elementos de la Empresa. Clases de Empresa.

Tema 2. La Empresa y su marco institucional. La Empresa y el mercado: La actividad comercial en la Empresa y el sistema económico. El mercado y la competencia. La demanda.

Tema 3. El empresario: Su concepto en la economía moderna. Expectativas, estrategias y política. El entorno, límites y metas.

Tema 4. El sistema de dirección y gestión de la Empresa. Teorías y principios de organización.

Tema 5. La organización estructural. Las relaciones y las comunicaciones. Los diferentes tipos de autoridad. La responsabilidad. Las relaciones en la Empresa.

Tema 6. Los trabajos en grupo. Las distintas clases de grupo. Ventajas e inconvenientes.

Tema 7. La centralización o descentralización de la autoridad. Grado de descentralización. Campo. Ventajas e inconvenientes.

Tema 8. La estructura de organización. Análisis del mismo.

Tema 9. La planificación en la Empresa: Su concepto. El papel de la planificación. Establecimiento de metas. La dimensión de la planificación. El proceso de planificación. Integración de la planificación y control.

Tema 10. Las decisiones en la Empresa y los sistemas de toma de decisiones: Concepto y clases. El proceso de toma de decisiones.

Tema 11. La información en el proceso de decisiones. El flujo de información y la comunicación. Sistema de decisiones. Manejo de la información.

Tema 12. El control de la Empresa: Concepto. Elementos. El proceso de control. El control en directo. Principales sistemas de control.

Tema 13. Política de personal: Planificación, selección, formación, promoción y retribución. Motivación.

Tema 14. La estructura económico-financiera de la Empresa. Las fuentes de financiación de la Empresa. Equilibrio entre inversiones y financiaciones. El concepto de fondo de rotación.

Tema 15. La inversión en la Empresa: Concepto. Clases de inversión. Métodos clásicos de valoración y selección de proyectos de inversión. El período de maduración: Concepto y cálculo.

Tema 16. Selección de inversiones: Método del valor capital. Método de la tasa de retorno. Similitud entre ambos métodos. El problema de las tasas de retorno múltiples.

Tema 17. Las decisiones de inversión secuenciales. Los árboles de decisión. El análisis Bayesiano.

Tema 18. La inversión en bienes de equipo. Determinación de la duración óptima. Decisiones de renovación de equipos.

Tema 19. La inversión en activo circulante. La inversión en inventarios. La inversión en efectivo. El saldo óptimo de la tesorería. Determinación del activo circulante.

Tema 20. La financiación interna o autofinanciación. La amortización: Causas de la depreciación. La función financiera de las amortizaciones. Métodos de amortización. Efecto expansivo de la amortización.

Tema 21. La autofinanciación propiamente dicha. La autofinanciación en el balance. El efecto multiplicador de la misma. Ventajas e inconvenientes. El coste de la autofinanciación.

Tema 22. La financiación de la Empresa: Mercado primario y secundario de valores. La emisión de valores. El derecho de suscripción. Valoración de acciones y obligaciones. Crédito a largo, medio y corto plazo. El endeudamiento permanente.

Tema 23. La financiación externa de la Empresa: Contratos de «leasing». «Factoring». «Renting». Otras formas de financiación externa.

Tema 24. Financiaciones especiales de inmovilizado. El «leasing»: Concepto, formas. Consecuencias.

Tema 25. El coste del capital. El coste efectivo de una fuente de financiación particular. El coste de la deuda. El coste del capital ordinario, de las acciones privilegiadas, de los beneficios retenidos. El coste del capital medio ponderado.

Tema 26. La estructura financiera óptima de la Empresa y la política de dividendos. Endeudamiento y rentabilidad financiera. La estructura financiera óptima. La tesis de Modigliani-Miller y la tradicional. Política de dividendos y el valor de las acciones. El modelo de Gordon.

Tema 27. La valoración externa de la Empresa. Principios básicos. Valor matemático o contable, valor de liquidación, valor de reposición, valor sustancial, valor bursátil y valor de rendimiento de la Empresa. El concepto de «goodwill». Métodos para determinar el valor global de la Empresa.

Tema 28. Teoría del beneficio contable: El beneficio de la Empresa. La relatividad del beneficio. Las ganancias de capital, instante crítico de reconocimiento de ingresos y gastos. El postulado de la realización del beneficio.

Tema 29. La información contable de la Empresa y la inflación. El problema. Las soluciones. La Empresa española y la inflación.

Tema 30. La planificación financiera. Concepto. Modelos de planificación financiera. Modelo simplificado de planificación financiera. El modelo de «Goran Eriksson».

Tema 31. El sistema de producción: Concepto y elementos. Clases de procesos. Objetivos y decisiones del sistema de producción.

Tema 32. Análisis y diseño del sistema de producción. Distribución de servicios y manejo de materiales.

Tema 33. Los costes de producción: Concepto y clasificación. Formación del coste. Control del mismo.

Tema 34. Principios y modelos de producción. Volumen óptimo de producción a corto plazo. Modelo inicial de programación de producción. Programación del sistema de multiproducción.

Tema 35. Planificación de la producción: Análisis de post-óptimalidad o de sensibilidad. Variaciones en las limitaciones del programa de producción. Variación en la contribución de los procesos a los objetivos de la Empresa. Cambios en los procesos productivos. Dualidad y precios implícitos.

Tema 36. Programación temporal de proyectos. Técnicas de programación temporal. Actividades de duración aleatoria. Programación de costes y aceleración temporal.

Tema 37. Control de inventarios: Concepto y clases de inventarios. Coste de los inventarios. La administración de inventarios. Determinación de existencias óptimas. Cálculo de «stocks» de seguridad.

Tema 38. La comercialización («marketing»): Concepto, funciones y sistemas de «marketing». Técnicas y modelos principales.

Tema 39. Investigación de mercados. Técnicas de evaluación de la demanda: Análisis estadístico, investigación mediante encuesta, experimentación.

Tema 40. Análisis económico del programa de «marketing». Sensibilidad al óptimo y a los parámetros de la función de la demanda. Reglas de optimización al precio de venta. Función de respuesta publicidad-ventas. Reglas de optimización del presupuesto de publicidad. Relación entre elasticidad-precio, ingreso marginal publicitario y presupuesto de publicidad. Participación de elasticidades con demanda global no expansible.

Tema 41. Política de producto. El producto y sus atributos. Identificación del producto. El ciclo de vida de un producto. Búsqueda, selección y análisis de nuevos productos. Introducción y lanzamiento de nuevos productos.

Tema 42. Política de precios. Modelos para determinación de precios. Variaciones de precios y sus efectos.

Tema 43. La distribución del producto. Naturaleza y tipos de canales de distribución e intermediarios. Elección de los canales de distribución. La distribución física. Campo de acción y componentes. Objetivos. Principales alternativas. Decisiones sobre inventarios. Decisiones sobre ubicación.

Tema 44. La promoción del producto. La publicidad: Concepto y objetivos. El presupuesto de publicidad. El mensaje. Selección de medios. Medida de la eficiencia publicitaria.

Tema 45. La dimensión de la Empresa. Criterios delimitadores del tamaño. Factores relacionados con la dimensión óptima. Teorías sobre el tamaño de la Empresa basados en las economías de escala. Dimensión y ocupación.

Tema 46. El crecimiento de la Empresa. Estrategias de crecimiento. Planificación. Adaptación organizativa al objetivo del crecimiento.

Tema 47. Las Empresas multinacionales. Evolución y causas de aparición. Estructura de las mismas. Características fundamentales de su gestión.

Tema 48. La Empresa pública. Concepto. Objetivos de la Empresa pública. Efectos macroeconómicos. Características fundamentales de su gestión.

Tema 49. El sistema de control de la Empresa pública. Crítica del sistema de control.

Tema 50. La financiación de la Empresa pública. Metodología. Las fuentes de financiación externas. La estructura financiera.

Informática y Estadística

Tema 1. Introducción a la Informática. Presentación general de un ordenador. Principio de funcionamiento de un ordenador. Ordenes de magnitud. Introducción al software. Historia de las máquinas, generaciones. Empleo de los ordenadores.

Tema 2. La informática digital. Representación de los números. Codificación de las informaciones numéricas. Organización y búsqueda de las informaciones en memoria. Elementos y lenguajes de máquinas. Nociones elementales sobre la estructura de programas.

Tema 3. Generalidades sobre circuitos lógicos. Elementos de álgebra de Boole. Sistemas de dos estados. El sumador. Bases y registros. Unidad aritmética lógica.

Tema 4. Definición de memoria. Memorias de núcleos. Memorias de película magnética. Memorias de semiconductores. Memorias burbuja magnética. Memorias asociativas. Estado del arte.

Tema 5. Definición de unidad periférica. Clasificación. Unidades de entrada y salida. Memoria auxiliar. Canales de entrada y salida. Terminales.

Tema 6. Concepto de microprocesador. Estado del arte. Análisis comparativo de las diferentes tecnologías.

Tema 7. Introducción a los sistemas operativos. Evolución histórica. Entrada/salida de datos. Procesamiento paralelo. Memoria virtual.

Tema 8. Procesos secuenciales. Concepto y estructura. Computaciones. Estructura de datos y de programas. Procesos concurrentes. Concurrencia. Sistemas funcionales. Exclusión mutua. Interbloqueo.

Tema 9. Sistemas operativos en tiempo real. Fines y diseño. Programación. Sistemas operativos por lotes: Programas, secuencias y ficheros. Programa concurrente.

Tema 10. Gestión de memoria: Direccionamiento. Algoritmos de emplazamiento. Multiplexación de memoria.

Tema 11. Ficheros: Introducción. Descripción y ocurrencia de un registro. Organización y acceso de ficheros. Consideraciones generales sobre el diseño de un fichero.

Tema 12. Lenguajes de programación: Lenguaje máquina, programa objeto y programa fuente. Ensambladores. Compiladores. Traductores e intérpretes.

Tema 13. Metodologías de análisis y programación. Análisis estructurado: Tablas de decisión. Programación modular. Programación estructurada. Generación automática de programas.

Tema 14. Teoría de sistemas de información: Formalización del diseño de sistemas de información. Función de un sistema de información. Evaluación de la información.

Tema 15. Plan informático: Su encuadre dentro del sistema de información. Ciclo de vida de los sistemas. Una aproximación metodológica al plan de sistemas.

Tema 16. Gestión técnica de la Informática: Planificación y control de proyectos. Contabilidad y costes de la Informática. Técnicas de ayuda. Control de calidad. Optimización de sistemas. Informetría.

Tema 17. Instalación física del Centro de Proceso de Datos: Elección de emplazamiento. Adecuación de locales. Equipamiento de seguridad. Plan de contingencias.

Tema 18. Evaluación del rendimiento del sistema informático: Herramientas de medida del rendimiento. Métodos estadísticos. Monitores: Monitores materiales. Monitores lógicos. Modelos. Técnicas de simulación. Auditoría informática.

Tema 19. Selección de equipos, logical y servicios informáticos. Principios en los que se basan los criterios de selección. Etapas a seguir. Metodologías.

Tema 20. Auditoría mediante ordenadores: La informática como herramientas del auditor. Características de los paquetes de auditoría. Principales paquetes existentes en el mercado.

Tema 21. Organización del Centro de Proceso de Datos: Situación actual y tendencias. El personal informático. La formación e Informática. Estructura personal del personal informático en la Administración del Estado.

Tema 22. Macroeconomía de la Informática: El Sector Informático. Planes Informáticos Nacionales. La Informática en España.

Tema 23. La Informática en la Administración española: Su organización. El Consejo Superior de Informática. Las Comisiones Ministeriales de Informática.

Tema 24. La Informática en el Ministerio de Economía y Hacienda: Centro Informático del Presupuesto y el Plan; Organización y funciones. Centro Informático Contable: Organización y funciones. Unidades Informáticas del área de Presupuestos de Gastos.

Tema 25. La Informática en el Ministerio de Economía y Hacienda: Centro de Proceso de Datos: Organización y funciones. Informática aduanera. Informática comercial. Otros Centros de Proceso de Datos.

Tema 26. Contratación administrativa de equipos, logical y servicios informáticos: Disposiciones legales. Pliegos de cláusulas administrativas generales. Prescripciones técnicas. Recepción, por la Intervención General de la Administración del Estado, de las inversiones informáticas.

Tema 27. Consideraciones sobre los conceptos «bancos de datos» y «bases de datos». Clasificación de los bancos de datos. Bancos de datos. Bancos de datos documentales. Situación de los bancos de datos en España.

Tema 28. Modelos de datos. El modelo conceptual. El modelo jerárquico. El modelo en red. El modelo relacional.

Tema 29. Lenguajes de definición de datos. Lenguajes de manipulación de datos.

Tema 30. Problemas organizativos y de entorno en los sistemas orientados hacia bases de datos.

Tema 31. El sistema de gestión de la base de datos (SGBD): El SGBD como interfaz entre el usuario y la base de datos. Principales funciones del SGBD. Lenguajes y procedimiento de los SGBD. Otras facilidades proporcionadas por los SGBD. Necesidad de una normalización: Organismos que se ocupan del tema.

Tema 32. Exigencias respecto a los SGBD. Protección de los datos. Criptografía. Selección y adquisición de un SGBD. Resumen de las principales características de algunos SGBD actualmente comercializados.

Tema 33. Concepción y realización de una base de datos: Análisis previo: Estudio de viabilidad y estructura organizativa. Diseño lógico y fijación de necesidades. Diseño físico y realización.

Tema 34. Teleinformática: Introducción y generalidades. Aplicaciones típicas teleinformáticas. Componentes fundamentales de una red. Terminales. Líneas acopladoras. Conceptos de transmisión de datos. Modems y adaptadores telegráficos.

Tema 35. Tipos de redes: Clasificación por topología. Clasificación por tecnología: Conmutación de circuitos. Conmutación de mensajes. Conmutación de paquetes.

Tema 36. El modelo de sistemas abiertos: Conceptos básicos. Nivel físico: Nivel de enlace: Protocolos orientados a carácter. Protocolos orientados a bit. Técnicas de acceso múltiple. Nivel red: Encaminamiento. Nivel transporte: Control de flujo. Niveles superiores.

Tema 37. Regulación y normas: X.25, X.3, X.28, X.29. El terminal virtual.

Tema 38. Aplicaciones del modelo en redes existentes: Redes locales. Arquitecturas comerciales. DNA. SNA. VTAM. RETD. ARPA. TRANSPAC.

Tema 39. Redes multimicroprocesador: Introducción al diseño. Repaso de colas: Fiabilidad. Estudio de las transacciones y de la carga de un sistema. Estudio de las líneas de comunicaciones y de las técnicas de acceso múltiple. Estudio de la topología de la red. Estudio del sistema central: Los discos. La memoria de E/S. La unidad central de proceso. Estudio del diseño por simulación.

Tema 40. Sistemas distribuidos. Centralización versus Descentralización. Beneficios de un sistema distribuido. Bases de datos distribuidos.

Tema 41. Nuevos servicios de transmisión de datos. Transferencia electrónica de fondos. Facsímil. Videotex. Teletex.

Tema 42. Automatización de oficinas: Introducción. Aplicaciones: Correo electrónico. Archivo y búsqueda de documento. Proceso de textos y gráficos. Teleconferencia. Apoyo a la gestión administrativa. Otras aplicaciones.

Tema 43. Automatización de oficinas: Procesadores de texto. Ordenadores personales.

Tema 44. Informática teórica: Aplicaciones de la teoría de grafos al estudio de máquinas y lenguajes abstractos. Máquinas abstractas. Lenguajes abstractos. Algoritmos.

Tema 45. Introducción al estudio de funciones recurrentes. Conjuntos y predicados recurrentes.

Tema 46. Sistemas formales. Alfabetos, cadenas y lenguajes.

Tema 47. Teoría de lenguajes. Gramáticas formales. Gramáticas especiales.

Tema 48. Máquinas secuenciales. Autómatas finitos. Grafos de transición.

Tema 49. Expresiones regulares. Gramáticas y lenguajes regulares. Caracterizaciones de los conjuntos regulares. Limitaciones de los autómatas finitos.

Tema 50. Autómatas con cinta. Autómatas con pila. Lenguaje de contexto libre. Transformación de gramática: Formas normales. Estructura de los lenguajes de contexto libre.

Tema 51. Introducción a la semántica: Cálculo, sintaxis concreta y abstracta. Análisis sintáctico. Algoritmo de análisis sintáctico.

Tema 52. Autómatas acotados linealmente. Lenguajes dependientes del contexto.

Tema 53. Máquinas de turig. Máquina de Turig como aceptador. Funciones y predicados computables. Algunas máquinas de

Turig importantes. Numeración de Godel. Algoritmos y computabilidad efectiva. Máquina universal de Turig.

Tema 54. Máquinas de computación paralela. Sistemas adaptativos. Teoremas importantes sobre máquinas de computación paralela.

Tema 55. Lógica formal: Introducción histórica. Forma de presentación de los sistemas lógicos. Cálculo proposicional. Lenguaje formal. Sintaxis.

Tema 56. Cálculo proposicional: Métodos. Propiedades.

Tema 57. Algebra de Boole: Definición axiomática de un álgebra de Boole. Teoremas principales. Funciones booleanas. Formas normales.

Tema 58. Cálculo de predicados: Conceptos básicos. Métodos. Propiedades.

Tema 59. Inteligencia artificial: El problema y su representación: Sistemas de producción. Definición del problema. Condiciones para la formulación de problemas. La representación y sus tipos.

Tema 60. Distribuciones unidimensionales. Distribución de frecuencias. Representación gráfica. Características de una distribución de frecuencias. Medidas de posición: Media, mediana, moda, cuantiles, deciles y percentiles.

Tema 61. Distribuciones unidimensionales. Medidas de dispersión: Varianza, desviación típica, recorrido relativo, coeficiente de variación. Medidas de concentración: Curva de Lorenz e Índice de Gini. Medidas de asimetría y curtosis.

Tema 62. Muestreo e inferencia estadística: Definición de población, marco y muestra. Muestreo aleatorio simple. Muestreo aleatorio estratificado. Otros planes de muestreo. Investigación de la población.

Tema 63. Inferencia estadística. Problemas de la estimación. Variables aleatorias y muestras aleatorias. Distribuciones en el muestreo. Estimación por puntos. Estimación por intervalos. Error «standard» y aplicaciones.

Tema 64. Inferencia estadística. Distribución de frecuencias y distribución de probabilidad. Teoremas elementales en la probabilidad. Aplicaciones en el muestreo de algunas distribuciones: Distribución binomial, distribución «t» de Student, distribución χ^2 .

Tema 65. Inferencia estadística. Verificación de hipótesis. Teoría de la verificación estadística. Algunas verificaciones de significación. Generalizaciones basadas en muestras pequeñas: La distribución «t». Aplicaciones de la distribución «t».

Tema 66. Análisis de series temporales. Concepto. Componentes. Esquemas aditivo y multiplicativo. Cálculo de la tendencia general. Medias móviles y ajuste de una función.

Tema 67. Análisis de series temporales. Variación estacional. Desestacionalización.

Tema 68. Números índices. Índices simples y ponderados. Clases de números índices: Precios, cantidad y valor. Propiedades más importantes como deflactor series económicas.

Tema 69. Números índices: Del coste de la vida, de producción industrial, de empleo, de salarios, de productividad, de comercio exterior.

Tema 70. Medición de la relación entre variables. Modelo de regresión lineal simple. Ajuste por mínimos cuadrados. Propiedades. Coeficientes de determinación y correlación. Predicción.

Tema 71. Modelos econométricos. Concepto de modelo. Modelos teóricos y modelos econométricos. Tipos de modelos econométricos. Métodos de estimación. Aplicaciones de los modelos econométricos.

Tema 72. La estadística en la toma de decisiones. Teorema de Bayes: Probabilidades a priori y probabilidades a posteriori.

Tema 73. Investigación operativa. Planteamiento y tipos de problemas. Aplicaciones típicas. Problemas de optimización en general. Investigación operativa y econometría.

Tema 74. Modelos: Construcción y tipos. El modelo matemático. Evaluación de variables. Soluciones algorítmicas y heurísticas. Prueba de modelos.

Tema 75. Programación lineal. Método simple. Dualidad. Aplicación a las funciones de producción.

Tema 76. Programación entera. Problemas de asignación. Problema de transporte. Degeneración.

Tema 77. Programación paramétrica y estocástica. Programación dinámica determinística y estocástica.

Tema 78. Teoría de decisiones. Procesos y criterios. Árboles de decisión. Utilidades.

Tema 79. Procesos y cadenas Markovianos.

Tema 80. Problemas de secuenciación y coordinación. Teoría de grafos. Ruta más corta. Juegos y flujos sobre un grafo. Aplicaciones en planificación.

Tema 81. Métodos PERT y C.P.M.

Tema 82. Teoría de juegos. Estrategias aplicables. Juego de suma cero y no cero. Aplicación a la política empresarial: Problemas de concurso.

Tema 83. Problemas de búsqueda. Errores. Estrategias.

Tema 84. Líneas de espera. Problemas determinísticos y probabilísticos.

Tema 85. Gestión de «stocks». Naturaleza y estructura de los problemas. Modelos determinísticos.

Tema 86. Simulación y aplicación. Generación de números aleatorios. Creación y resolución de modelos.

Tema 87. El ordenador y la investigación operativa. Algoritmos. Formación de equipos de personal de investigación operativa.

Tema 88. Algunos modelos de planificación: Análisis coste-beneficio. Aplicación al desarrollo regional, bienestar social y localización de Servicios del Sector Público.

Tema 89. Estadística y fenómeno actual: Variantes biométricas. Probabilidades biométricas. Principios fundamentales del modelo biométrico. Tablas de mortalidad. Matemática actuarial: Noción, fundamento y clasificación. Principio de equivalencia actuarial.

Tema 90. Proceso de capitalización actuarial. Rentas actuariales. Seguros sobre la vida humana: Para caso de muerte, supervivencia y mixtos.

Tema 91. La previsión matemática individual: Concepto y fundamento. Métodos de cálculo. Valores garantizados: Rescate y capital reducido. Participación en beneficios. Planes y Fondos de Pensiones.

Tema 92. Contabilidad Nacional. Esquema de un sistema de Contabilidad Nacional. Cálculo de las principales magnitudes macroeconómicas. Distintos sistemas de Contabilidad Nacional.

Tema 93. Tabla Input-Output. Descripción del modelo. Problemas metodológicos de elaboración de una tabla: Unidades, valoración. Integración de las tablas input-output en el sistema de Contabilidad Nacional.

Tema 94. Empresas y sistema económico. La Administración de Empresas como ciencia.

Tema 95. La localización de la Empresa. Mercados. El tamaño de la Empresa.

Tema 96. Esquemas de organización empresarial. Centralización y descentralización. Manuales de organización.

Tema 97. Objetivos empresariales. Planes y estrategias. El control en la Empresa. Los presupuestos.

Tema 98. Política de personal. Delegación y autoridad. La comunicación en la Empresa. Valoración de puestos.

Tema 99. La financiación de la Empresa. Fuentes. Costes de los recursos. Estructura financiera óptima.

Tema 100. La inversión en la Empresa. Selección de inversiones. Decisiones de renovación.

ANEXO II.2

Programa de Contabilidad y Matemáticas Financieras

Contabilidad

Contabilidad Financiera Superior y de Sociedades.
Contabilidad Analítica de Explotación.

Matemáticas Financieras

Capitalización simple y compuesta.
Rentas constantes, variables y fraccionadas.
Amortizaciones de préstamos y empréstitos.
Operaciones con valores mobiliarios.

ANEXO II.3

Derecho Constitucional y Administrativo

Tema 1. Las Comunidades Europeas. Sistema institucional. Derecho comunitario europeo y Derecho español.

Tema 2. La Constitución Española de 1978. Características. Estructura. La reforma Constitucional.

Tema 3. Las Cortes Generales. Las funciones de las Cortes. El funcionamiento de las Cortes.

Tema 4. La Corona. El Rey. El Tribunal Constitucional.

Tema 5. El Gobierno. Composición. Funciones. Relaciones con otros poderes.

Tema 6. El Poder Judicial. Los derechos y libertades públicas.

Tema 7. La Administración y el Derecho Administrativo. La consideración jurídica de la Administración Pública: La ciencia de la Administración.

Tema 8. Las fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución. La Ley. Los Decretos-leyes. La delegación legislativa.

Tema 9. El Reglamento. La potestad reglamentaria. Los Reglamentos ilegales.

Tema 10. Los ordenamientos autonómicos. La relación con el ordenamiento estatal.

Tema 11. Los diversos Entes públicos y su personificación. La personalidad jurídica de la Administración. Las Comunidades

Autónomas. La Administración Institucional. La Administración Corporativa y las Fundaciones Públicas.

Tema 12. Las Entidades Municipales. Las Entidades Provinciales.

Tema 13. Las potestades administrativas. El principio de legalidad. La autotutela administrativa.

Tema 14. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Forma. Eficacia.

Tema 15. La invalidez de los actos administrativos. Las irregularidades no invalidantes. La revocación y revisión de oficio de los actos administrativos.

Tema 16. Los contratos administrativos. Formación histórica y sentido actual. Los contratos privados de la Administración. El procedimiento de contratación en general.

Tema 17. Régimen legal de los contratos administrativos de obras, servicios y suministros.

Tema 18. El dominio público y el patrimonio de los Entes públicos.

Tema 19. La noción del servicio público. Los modos de gestión del servicio público.

Tema 20. La posición jurídica del administrado. Los derechos subjetivos del administrado. Las situaciones favorables y desfavorables del administrado. Las sanciones administrativas.

Tema 21. La expropiación forzosa. La potestad expropiatoria de la Administración.

Tema 22. La responsabilidad de la Administración y sus agentes.

Tema 23. El procedimiento administrativo. Principios. Estructura.

Tema 24. Los recursos administrativos.

Tema 25. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Extensión y límites. Las partes del procedimiento. La sentencia. Recursos.

Tema 26. La Administración pública y la Justicia: Conflictos jurisdiccionales, cuestiones de competencia y conflictos de atribuciones.

Tema 27. La Organización Administrativa. Los principios. La Organización Administrativa Central de España.

Tema 28. La Administración Consultiva. La Administración periférica del Estado.

Tema 29. El Ministerio de Economía y Hacienda. La Administración Territorial de la Hacienda Pública.

Tema 30. La Función Pública. Naturaleza de la relación funcional. Clases de funcionarios. Adquisición y pérdida de la condición funcional. Situaciones.

Tema 31. Derechos y deberes de los funcionarios. El régimen disciplinario de la Función Pública. Los derechos pasivos y la Seguridad Social de los funcionarios.

Hacienda Pública

Tema 1. Actividad económica y actividad financiera: Concepto y características. Funciones de la Hacienda Pública: Asignación, distribución y estabilización. Instrumentos y medios. Coordinación de dichas funciones.

Tema 2. El sujeto de la actividad financiera: El Sector público. Delimitación del mismo. Operaciones que realiza. Índices para apreciar su dimensión.

Tema 3. La actividad financiera descentralizada. Los distintos niveles de la Hacienda Pública: Modelos de distribución de competencias y distintos esquemas de financiación.

Tema 4. Teoría de los bienes sociales: Los bienes sociales y los fallos del mercado. Limitaciones. Los bienes cuasi públicos.

Tema 5. La elección colectiva: Sistemas políticos de representación. Interés público y grupos sociales.

Tema 6. El Presupuesto (I): Concepto y fines. Principios clásicos y crisis. El presupuesto agregado del Sector público.

Tema 7. El Presupuesto (II). Estructura. Las distintas técnicas presupuestarias: Presupuesto administrativo, funcional, de cuentas de renta nacional, de caja, de ejecución, P.P.B.S., presupuesto de base cero. Situación actual y perspectivas.

Tema 8. El gasto público: Concepto y clasificación. Estructura y crecimiento. Límites del gasto público.

Tema 9. La Teoría del gasto público. Criterios de elección social. La eficacia y la eficiencia en el gasto público. El análisis coste-beneficio.

Tema 10. Efectos económicos de las diferentes clases de gasto público.

Tema 11. Los ingresos públicos. Concepto. La clasificación de los ingresos públicos. Los ingresos públicos de naturaleza contractual: Clases y conceptos. Los ingresos públicos de carácter coactivo: Concepto.

Tema 12. El impuesto: Concepto. Fundamento. Clasificación. Los efectos económicos de la imposición. La percusión, traslación, incidencia y evasión impositiva. La difusión, la amortización y la remoción impositiva.

Tema 13. Los principios de la imposición. Principios político-sociales. Principios político-económicos. Principios técnico-tributarios. Relación de estos principios con los fines de la Hacienda Pública. Exigencias impositivas derivadas de los principios impositivos.

Tema 14. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Concepto y características. Fundamento. Estructura del impuesto. Tratamiento de los distintos elementos que integran su base. Efectos de este impuesto.

Tema 15. El Impuesto sobre el Gasto Personal: Concepto y fundamento. Estructura. Ventajas e inconveniente. Efectos.

Tema 16. El Impuesto sobre la Renta de Sociedades: Concepto y características. Fundamento. Estructura. Efectos.

Tema 17. Los Impuestos sobre el Patrimonio y sobre la Propiedad: Concepto y clasificación. Análisis de las diferentes figuras. Efectos de estos impuestos.

Tema 18. Los Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones: Conceptos y características. Fundamento. Efectos.

Tema 19. Los Impuestos sobre Ventas. Conceptos. Clasificación. Los Impuestos sobre Consumos Específicos: Análisis de los mismos. Los Impuestos sobre el Volumen de Ventas: Análisis de los mismos. Efectos de estos impuestos.

Tema 20. El Impuesto sobre el Valor Añadido: Concepto y características. Sistemas de determinación de la base. Análisis de los diferentes componentes. Efectos.

Tema 21. Los Impuestos sobre el Tráfico Exterior de Bienes y Servicios. Derechos de importación y exportación. Los ajustes en frontera.

Tema 22. La financiación de los bienes cuasi públicos. Los impuestos finalistas. Los precios. Los ingresos administrativos.

Tema 23. El sistema de Seguridad Social y su financiación.

Tema 24. El déficit público (I). Diversas acepciones del concepto. Causas del déficit público.

Tema 25. El déficit público (II). Efectos económicos. La financiación del déficit público y sus efectos.

Tema 26. La Hacienda Pública extraordinaria: Concepto y fundamento. Ingresos públicos extraordinarios. La inflación como impuesto. Teorías. Fundamento y efectos.

Tema 27. Concepciones sobre la deuda pública. Concepción clásica. Nueva ortodoxia y revisión de Buchanan: La deuda pública como instrumento de estabilidad.

Tema 28. Técnicas fiscales tendentes al logro de la estabilidad y del crecimiento económico. Los estabilizadores fiscales automáticos. Los estabilizadores fiscales discrecionales.

Tema 29. Fórmulas de Política Fiscal (I). La fórmula del Presupuesto con equilibrio anual. La Hacienda Funcional. Comparación de las fórmulas del Presupuesto con equilibrio anual y de la Hacienda Funcional.

Tema 30. Fórmulas de Política Fiscal (II). La fórmula del Presupuesto cíclico. La fórmula del Presupuesto de estabilización automática.

Tema 31. Fórmulas de Política Fiscal (III). La fórmula de superávit presupuestario con pleno empleo. La política monetaria como fórmula para la política económica.

Tema 32. Hacienda Pública internacional: La coordinación impositiva. Coordinación en los distintos impuestos para evitar la doble imposición internacional. Armonización fiscal.

Tema 33. Tendencias actuales de la fiscalidad. Críticas a los sistemas tributarios actuales. Necesidades del Sector Público y Sistemas impositivos. Reformas, propuestas y perspectivas.

Tema 34. La Contabilidad Nacional y el Sector Público: Las cuentas nacionales del Sector Público. Integración en la Contabilidad Nacional.

Derecho Financiero y Sistema Fiscal Español

Tema 1. El Derecho Financiero: Concepto, autonomía y contenido. La Hacienda Pública en la Constitución Española.

Tema 2. El Derecho Presupuestario: Concepto y contenido. La Ley General Presupuestaria: Estructura y principios generales. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública.

Tema 3. El Presupuesto del Estado en España (I): Concepto. Contenido. Regulación jurídica. Clasificaciones presupuestarias según la legislación vigente. Elaboración del Presupuesto: Sujetos participantes y técnicas de previsión.

Tema 4. El Presupuesto del Estado en España (II): Discusión y aprobación; documentos anexos. Modificaciones presupuestarias según la Ley General Presupuestaria y otras leyes; análisis de las mismas. Técnicas de control de las modificaciones.

Tema 5. El Presupuesto del Estado en España y el Presupuesto de las Comunidades Europeas: El Presupuesto de Acciones Conjuntas. Estructura y tramitación del Presupuesto Comunitario.

Tema 6. El Gasto Público. La ejecución del Presupuesto de Gastos. El procedimiento administrativo de ejecución del gasto público. El acto administrativo de ordenación de gastos y pagos.

Competencia, principios y procedimientos establecidos legalmente para la ejecución del mismo.

Tema 7. El Tesoro Público: Funciones y competencias. La financiación de los Presupuestos Generales del Estado. El Presupuesto Monetario. Régimen jurídico del endeudamiento del Sector Público y de los avales del Tesoro Público.

Tema 8. El Derecho de la Contabilidad Pública. El Plan General de la Contabilidad Pública. La Cuenta General del Estado. Las Cuentas Económicas del Sector Público.

Tema 9. El control de la actividad financiera (I): Concepto. Clases. Organos que lo realizan. El control externo. El Tribunal de Cuentas. El control parlamentario.

Tema 10. El control de la actividad financiera (II): El control interno. Legislación aplicable. Control de ingresos y control de gastos. Control financiero. Control de eficacia. Régimen de responsabilidades en la gestión financiera pública.

Tema 11. El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del ordenamiento tributario español.

Tema 12. La aplicación de las normas tributarias. Ambito temporal. Ambito espacial. La doble imposición internacional. El Derecho Tributario interregional.

Tema 13. La interpretación e integración de las normas tributarias. El fraude a la Ley Tributaria. La consulta tributaria.

Tema 14. Los tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. La relación jurídico-tributaria y la obligación tributaria. El hecho imponible y el devengo. Exenciones objetivas.

Tema 15. Las bases imponible y liquidable. La comprobación de valores. La cuota y la deuda tributaria. Garantía del crédito tributario.

Tema 16. Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. Exenciones subjetivas. Los responsables tributarios. El retenedor por cuenta del Tesoro. Capacidad, representación y domicilio.

Tema 17. El procedimiento de gestión tributaria. La declaración tributaria. Las liquidaciones tributarias: Clases y notificación. Las autoliquidaciones. La denuncia pública.

Tema 18. Regímenes de determinación o estimación de la base imponible. Determinación directa. Estimación indirecta.

Tema 19. La extinción de la obligación tributaria. El pago de la deuda tributaria. La prescripción. Otras formas de extinción de la obligación tributaria.

Tema 20. La recaudación de los tributos. Organos recaudadores. Personal recaudador. Procedimiento de recaudación en período voluntario. Procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Tema 21. La inspección de los tributos. Organos. Funciones. Facultades. Derechos y deberes de los funcionarios de la inspección.

Tema 22. El procedimiento en la inspección tributaria: Iniciación. Requisitos de lugar y tiempo. La documentación de las actuaciones inspectoras.

Tema 23. Las infracciones tributarias: Concepto, naturaleza y clases. Las sanciones tributarias. La condonación de las sanciones.

Tema 24. El delito fiscal: Concepto, procedimiento y penalidad. Delitos e infracciones de contrabando.

Tema 25. La revisión de los actos en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. El procedimiento económico-administrativo: Naturaleza. Organos de resolución: Composición y competencia.

Tema 26. El procedimiento económico-administrativo: Materias impugnables, interesados, actos impugnables y extensión de la revisión. Suspensión del acto impugnado.

Tema 27. El procedimiento en única o primera instancia: Iniciación, instrucción y terminación. Los recursos de alzada y revisión. La impugnación de las autoliquidaciones, de las repercusiones y de las retenciones tributarias.

Tema 28. El Sistema Tributario Español. Imposición directa e indirecta: Estructura y relaciones. Armonización fiscal comunitaria.

Tema 29. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). El hecho imponible. El sujeto pasivo. La base imponible: Rendimientos que la integran. Los incrementos y disminuciones de patrimonio.

Tema 30. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). Régimen de determinación de la base imponible. La compensación de pérdidas. La estimación objetiva singular. Período de imposición y devengo. La deuda tributaria. Gravamen de las rentas irregulares. Gestión del Impuesto. Retenciones y pagos fraccionados.

Tema 31. El Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Atribución e imputación de patrimonios. Las bases imponible y liquidable. La deuda tributaria. Sus relaciones con los demás tributos.

Tema 32. El Impuesto sobre Sociedades (I). Hecho imponible. Sujeto pasivo. Imputación temporal de ingresos y gastos. Régimen

de transparencia fiscal. La base imponible: Ingresos computables, partidas deducibles y no deducibles. Incrementos y pérdidas de patrimonio.

Tema 33. El Impuesto sobre Sociedades (II). La base imponible: Determinación del capital fiscal. La compensación de pérdidas, valoración de ingresos y gastos. Operaciones entre Sociedades vinculadas. Período de imposición y devengo del Impuesto. La deuda tributaria: Tipos de gravamen, deducciones y bonificaciones. Gestión del Impuesto. Retenciones y pagos a cuenta. Regularización y actualización de Balances. Régimen de tributación consolidada.

Tema 34. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria. Perspectivas de reforma.

Tema 35. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Operaciones no sujetas. Exenciones. Lugar de realización del hecho imponible. Devengo del Impuesto. Sujeto pasivo. Repercusión.

Tema 36. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II). La base imponible. Procedimientos de determinación. La deuda tributaria: Tipos impositivos. Deducciones, devoluciones. Regímenes especiales.

Tema 37. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones patrimoniales onerosas: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Operaciones societarias: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Actos Jurídicos Documentados: Tributación. Exacción del Impuesto.

Tema 38. El Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas: Hecho imponible, exenciones, base imponible, y repercusión del Impuesto. El Impuesto sobre el Lujos: Hechos imponibles, bases imponibles y deuda tributaria.

Tema 39. Los Impuestos Especiales. El Impuesto sobre Hidrocarburos. Los demás Impuestos Especiales: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Los monopolios fiscales.

Tema 40. Renta de Aduanas (I). Concepto y naturaleza. Tributos que la integran. Los derechos a la importación. Sujetos pasivos. El valor en Aduana: Su determinación. El Arancel de Aduanas: Clases de derechos.

Tema 41. Renta de Aduanas (II): Gestión, trámite y liquidación. Recaudación y garantía en Aduana.

Tema 42. Derechos a la exportación. Restituciones. Montantes compensatorios. Regímenes aduaneros económicos.

Tema 43. Las tasas fiscales. Análisis de las principales tasas estatales con especial referencia a la tasa sobre el juego. Las exacciones parafiscales.

Tema 44. La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común (I). Principios. Recursos financieros. Participación en los ingresos del Estado. Tasas afectadas a los servicios transferidos.

Tema 45. La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común (II). Los tributos cedidos. Los recargos sobre Impuestos del Estado. Otros medios de financiación. El Fondo de Compensación Interterritorial. Su relación con el FEDER.

Tema 46. La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen foral. País Vasco. Navarra. Los regímenes especiales por razón del territorio: Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

Tema 47. El sistema tributario local: Estructura y características. Las tasas y las contribuciones especiales. Recargos y participaciones de los municipios y provincias en los impuestos gestionados por el Estado.

Tema 48. La Contribución Territorial Urbana. La Contribución Territorial Rústica y Pecuaria. La Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y Actividades Profesionales y Artísticas.

Tema 49. La imposición municipal autónoma. Impuesto sobre solares. Impuesto sobre radicación. Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos. Impuesto sobre gastos suntuarios. El impuesto municipal sobre la circulación de los vehículos. El impuesto sobre publicidad.

Tema 50. La estructura institucional del Sistema Financiero español. La autoridad financiera. Los Intermediarios crediticios. Intermediarios bancarios y no bancarios. Los Mercados financieros.

Tema 51. La Organización Directora del Sistema Financiero y el Mercado Monetario. La Autoridad Monetaria y Financiera. El Ministerio de Economía y Hacienda. El Banco de España. La ejecución de la Política Monetaria y el control sobre el Sistema Financiero. El Mercado Monetario: Submercados que lo constituyen. Análisis de los instrumentos monetarios y su funcionamiento. La conexión con los mercados de capitales.

Tema 52. El crédito oficial. Principios rectores del crédito oficial. El ICO, Organización y funciones. Las Entidades oficiales

de Crédito. Examen crítico de la situación actual del crédito oficial y expectativas de futuro.

Tema 53. La Banca privada. Clases de Bancos. Derecho del establecimiento. Coeficientes obligatorios: Sus clases. El Fondo de Garantía de establecimientos bancarios. El sistema de precios. Operaciones bancarias.

Tema 54. Las Cajas de Ahorro: Naturaleza y finalidad. Derecho de establecimiento. Los Organos de Gobierno y Administración. Los coeficientes de inversión obligatoria: Clases. El Fondo de Garantía de Cajas de Ahorro. Las competencias de las Comunidades Autónomas. La Caja Postal.

Tema 55. Las Cooperativas de Crédito. Régimen general de las Sociedades Cooperativas. Sus clases. Las Cajas Rurales. Evolución y situación actual. Derecho de establecimiento. Organos de Gobierno y Administración. Características de su actividad financiera.

Tema 56. Los Intermediarios Financieros no Bancarios. Las Entidades de Financiación: Evolución y situación actual del sector. El «factoring». El arrendamiento financiero. Evolución y tipos de arrendamiento financiero. Las Sociedades de Desarrollo regional: Finalidades y funciones. Los fondos y Sociedades de Capital Riesgo.

Tema 57. El Crédito Hipotecario y las Sociedades de Garantía Recíproca. El Mercado Hipotecario: Instituciones y activos que lo integran. Las Sociedades de Crédito Hipotecario: Requisitos de constitución y funcionamiento. Especial referencia a los Fondos de Regulación. Las Sociedades de Garantía Recíproca. El segundo Aval del Estado.

Tema 58. Las Instituciones de inversión colectiva. Las Sociedades de Inversión Mobiliaria: Normas sobre inversiones; créditos de valoración; distribución del excedente; régimen fiscal. Los Fondos de Inversión Mobiliaria: Naturaleza, constitución y estructura. Los Fondos de Pensiones.

Tema 59. El Sector Asegurador. La Institución aseguradora. Los elementos principales de la operación de seguro. La Empresa de seguros: Características principales. El control de la actividad aseguradora por la Administración. Características del sistema vigente.

Tema 60. El Sector Asegurador. Condiciones de acceso para el ejercicio de la actividad aseguradora. Condiciones para el ejercicio de dicha actividad. Las provisiones técnicas: Conceptos, clases y fundamento. La inversión de las provisiones técnicas. Margen de solvencia. Fondo de Garantía. Infracciones y sanciones aplicables. Medidas cautelares. La Intervención de Entidades Aseguradoras por la Administración.

Tema 61. El Sector Asegurador. La actividad pública de seguros privados. Consorcio de Compensación de Seguros. Antecedentes. Naturaleza jurídica. Finalidad institucional. Organización. Recursos económicos. Régimen de inversiones. Otras Empresas con participación pública.

Tema 62. El Mercado de Capitales. El Mercado de Emisiones. Normas administrativas de control e información. Emisiones Públicas, clases de títulos. Emisiones privadas. Situación actual del Mercado de Emisiones y tendencias en su evolución.

Tema 63. El Mercado Secundario. Las Bolsas en el mundo. La Bolsa de Valores en España. Los Agentes Mediadores Colegiados: Sus funciones. Títulos contratados en las Bolsas españolas. Las operaciones de Bolsa. El segundo mercado. La reforma del Mercado de Valores.

Tema 64. Economía Financiera Internacional. El sistema monetario internacional y el sistema monetario europeo. Mercados financieros internacionales. La financiación exterior de la Economía Española.

Tema 65. Los principios de la Reforma Financiera española. Análisis y fundamentos de las sucesivas reformas financieras. El Sistema Financiero español y su adaptación a la CEE. La liberalización del Sistema Financiero.

ANEXO III

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado

El Tribunal quedará constituido de la siguiente forma:

Presidenta: Doña Purificación Esteso Ruiz, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Vocales titulares:

Don Victorio Valle Sánchez, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Don Alvaro Rodríguez Bereijo, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Don Alvaro Cuervo García, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Don José Antonio Tambo Iñiguez, del Cuerpo Superior de Letrados del Estado. Don Juan Pelegrí Girón, del Cuerpo Superior de Letrados del Estado. Don José Alberto Zaragoza Rameau, del Cuerpo Superior de Técnicos

Comerciales y Economistas del Estado. Don Juan Antonio Garde Roca, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Don Julián Arcos Alcaraz, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Doña Mercedes Vázquez Padura, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Don Antonio Laguarda Laguarda, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, que actuará como Secretario.

Presidente suplente: Don Luis Beneyto Juan, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Vocales titulares:

Don Manuel Lagares Calvo, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Don Juan Martín Queralt, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Don Sixto Alvarez Melcón, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Don Antonio Sempere de Felipe, del Cuerpo Superior de Letrados del Estado. Don César Albiñana Cilveti, del Cuerpo Superior de Letrados del Estado. Don Guillermo Kessler Sainz, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Don Abelardo Delgado Pacheco, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Don Tomás Pérez Franco, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Don Porfirio Díaz Caso, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Don José Luis Fernández Ranz, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, que actuará como Secretario.

ANEXO IV

D., con domicilio en y con documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete (táchese lo que no proceda), a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo/Escala que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1987.

7646 *RESOLUCION de 18 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorio de Aduanas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.º, 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de julio de 1987.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, en las Oficinas de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «Ejemplar a presentar por el interesado», del modelo de solicitud) se hará en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, Direcciones Territoriales y Provinciales de Economía y Comercio y Delegaciones de Hacienda, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirá al Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 6 de la misma. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en el recuadro número 7, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas y se ingresarán en cualquiera de las oficinas de la Caja Postal en la cuenta corriente número 8.698.094, «Pruebas selectivas de ingreso al Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas».

En concepto de gastos de tramitación por órdenes de pago, los aspirantes abonarán 100 pesetas a la Caja Postal.

En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada Caja Postal, acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la presentación y pago en Caja Postal supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, y se determinará el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista deberá ser expuesta, en todo caso, en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en el Ministerio al que el Cuerpo esté adscrito. En la lista deberán constar en todo caso los apellidos, nombre y número del documento nacional de identidad, así como la causa de exclusión.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su